REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario
Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
01 JUN 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1047
RETIRO,
VISTOS: 01 JUN 2017

1. Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Maule de resolución Exenta Nº 2.374 de Fecha 21 de Octubre 2016.

2. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

3. Art.4º, letra a) y e) . Art. 22 letra c) de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

4. La necesidad de la Contratación de los **Servicios de Fletes** de carga, descarga y distribución de materiales, a distintos sectores de la Comuna de Retiro, a las 20 familias beneficiadas del "Programa Apoyo a familias para el Autoconsumo" año 2016.

5. La cotización presentada por el Señor Jaime del Carmen reyes González, **RUT N°10.014.267-8.**

6. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; El Señor transportista que se indica tiene la experiencia, conoce la zona a distribuir y poseen las competencias para dar cumplimiento a dicho programa y que ya ha realizado este servicio a la Municipalidad de Retiro con óptimos resultados.

Qué; De acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del Programa Autoconsumo año 2016

Qué; Es indispensable realizar la Contratación del Señor Transportista indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº 4 y Nº 5.-

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** la contratación del **Señor Jaime Reyes González, RUT N°10.014.267-8, Transportista** por concepto de reparto y distribución de los materiales de construcción a los 20 beneficiados, ubicados en diferentes lugares de la Comuna de Retiro.

2. **EMÍTASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de $ 410.000.- (Cuatrocientos diez mil pesos), IVA incluido.

3. **IMPÚTESE;** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos de Programa protección Social N° 214.05.00.000.000.045 ("Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo" Año 2016)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
RETIRO

PATRICIO BARRA FUENTES
JEFE DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Autorización financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/BBF/onu
DISTRIBUCION:
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.